

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECURSO DE INCONFORMIDAD

CDHDF/CGJ/DAJ/R.1.02/2014

**CÉDULA DE FIJACIÓN**

En la Ciudad de México, D.F., siendo las catorce horas del día doce de febrero de dos mil quince, en cumplimiento del punto TERCERO del acuerdo de fecha diez de febrero del año en curso, recaído al recurso de inconformidad citado al rubro, se procede a fijar versión pública del acuerdo de mérito, en los Estrados Institucionales de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (físicos y electrónicos), a fin de que surta los efectos legales conducentes. CONSTE.-----

---

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dinorah Y. López Martínez', is written over a horizontal line.

**Mtra. Dinorah Y. López Martínez**  
**Directora de Asuntos Jurídicos**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECURSO DE INCONFORMIDAD:  
CDHDF/CGJ/DAJ/R.I. 02/2014

RECURRENTE:

**DIFERIMIENTO DE AUDIENCIA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las doce horas del día diez de febrero de dos mil quince, fecha señalada para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y formulación de alegatos, la **Mtra. Dinorah Yazmín López Martínez**, en su carácter de Directora de Asuntos Jurídicos de la Dirección General Jurídica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1º, párrafos primero, segundo y tercero, y 14, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción IV, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; 14, 15, 17, fracción II, 26, fracción II, 26 quintus, fracción I, de su Reglamento Interno; 3, párrafo décimo primero, 5 fracción IV, 10 fracción I, 183 y 191 fracción IV, del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, **HACE CONSTAR DE MANERA OFICIOSA** la imposibilidad para la celebración de la presente audiencia, toda vez que de los autos que obran en el expediente del Recurso de Inconformidad bajo el que se actúa, se advierte que a la fecha, no se ha recibido la información solicitada al Primer Visitador General de esta Comisión, mediante oficio CDHDF/OI/DGJ/DAJ/001/2015. En esa tesitura, y a fin de que la recurrente esté en posibilidad de imponerse del contenido de la referida documental, una vez que sea remitida por la Primera Visitaduría de esta Comisión, y no trasgredir sus garantías de audiencia y seguridad jurídica. -----

**SE ACUERDA** -----

**PRIMERO.- SE DIFIERE LA AUDIENCIA** para las **DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.** -----

**SEGUNDO.-** Gírese atento oficio recordatorio al Primer Visitador General de esta Comisión a efecto de recabar las documentales solicitadas a través del oficio CDHDF/OI/DGJ/DAJ/001/2015. -----

**TERCERO. NOTIFIQUESE** a la recurrente.-----

Así lo proveyó y firma la Mtra. Dinorah Yazmín López Martínez, Directora de Asuntos Jurídicos de la Dirección General-Jurídica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.-----